UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 441 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 MAYO 2009

Visto el expediente promovido por el bachiller Abel Manuel Serna Herrera para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Abel Manuel Serna Herrera, egresado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 073-2009-UNSCH-CU, de fecha 30 de enero de 2009, se autorizó al señor Abel Manuel Serna Herrera, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial en la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 21 de mayo de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 007-2009-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de mayo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL a favor del bachiller ABEL MANUEL SERNA HERRERA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General